



STCSV

20223861998401

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 30 de 2022

Señor(a):
ANONIMO
@edwinvasco
Bogotá - D.C.

REF: Radicado ORFEO No: 20221852193882 de 2022-12-19. Radicado BTE No: 4647552022.
Requerimiento IDU No: 227756.

Mal estado de la ciclorruta Avenida Mutis (Avenida Calle 63) entre la Transversal 93 y la Carrera 112B.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Respecto a su requerimiento en el cual manifiesta:

"(...) No se olviden de la cicloruta de la Av Mutis, parece una pista de bicicross la seguridad de los ciclistas al límite.".

A continuación, se procede a dar respuesta:

Se informa que:

En primera instancia se informa que, el tramo por usted mencionado, ubicado en la ciclorruta en la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) entre la Transversal 93 y Carrera 112B, costado sur, hace parte de la meta física priorizada para ser atendida mediante el Contrato de obra IDU No. 1792 de 2021 cuyo objeto es: *"Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 6"*, suscrito con el CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTÁ, y que cuenta con el Contrato de Interventoría IDU-1808-2021 ejercido por el CONSORCIO CICLORUTAS SS.

Por lo anterior, esta Subdirección Técnica se permite relacionar el concepto emitido por parte del contratista de obra CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTÁ y aprobado por la intervención

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223861998401
Información Pública

Al responder cite este número

CONSORCIO CICLORUTAS SS, remitido a la Entidad mediante el radicado del contratista de interventoría No. CCSS-IDU-745-122022 del día 29 de diciembre de 2022:

“... la nueva versión de los diagnósticos del proyecto fueron aprobados por parte de la interventoría con el comunicado CCSS-IDU-636-112022 del 03 de noviembre de 2022 y CCSS-IDU-660-112022 del 18 de noviembre de 2022 se da aprobación y alcance a la aprobación de los Diagnósticos. Dichos diagnósticos arrojaron que varios PK_ID presentan grado de deterioro que los clasificaron como rehabilitación y reconstrucción”

Por otra parte, en visita técnica del día 21 de septiembre del 2022 en recorrido con funcionarios de la Aeronáutica Civil se define el procedimiento a efectuar para el ingreso a las instalaciones del aeropuerto debido a que debe determinar las causas de los ondulamientos del espacio público y de la ciclorruta debido a que no se evidencia posibles causas del deterioro en las áreas públicas a cargo de la entidad y se requiere hacer investigación de las causas. La determinación de las causas es necesaria para encontrar una definición a la problemática que se evidencia y así la generación de unos diseños que nos sólo den una solución transitoria sino definitiva a esta”



(...)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223861998401

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, es importante aclarar que el Cronograma Detallado presentado por el Contratista el 4 de noviembre, establece que este frente de obra se debe iniciar a ejecutar en el año 2023".

Por otra parte, mediante el radicado IDU No. 20223861920231 de diciembre 14 de 2022, esta subdirección remitió ante la AERONAUTICA CIVIL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, los profesionales de la intervención y del contratista de obra, lo cuales necesitan acceso a las instalaciones del aeropuerto.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 30-12-2022 04:22 PM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Consorcio Ciclorutas Ss Director De Interventoría - Gerencia@seg-colombia.com Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Luis Eduardo Bencardino Calderon Consorcio Urbano Ciclorutas Bogotá - Luisbencardino@termotecnica.com.co CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Diana Caceres Romero - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Arq. Javier Mauricio Duarte Acero - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.
Elaboró: Jorge Luis Burgos Rosas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861998401

Información Pública

Al responder cite este número